FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: INSPECCION GENERAL EJERCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL x☐ TOTAL ☐
No. 04/2022

BOGOTÁ MAYO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JOSEFINA MUÑOZ MANJARRES Identificación: 32.714.620 Nacionalidad: Colombiana Dirección. Cra. 7b # 138 -68 Apto 101 Edificio Jennifer Bogotá. Teléfono de contacto: 322 411 44 19 E-mail de contacto: josefmunoz80@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. RAMÍREZ CAICEDO JOHN Cargo: OFICIAL INSPECTOR DELEGADO Resolución de nombramiento: 000000655 de fecha 08 de enero de 2022.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato. 071 CENAC PERSONAL 2022 Fecha de suscripción **18 de Enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza. 21-44-101373514 Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **01/02/2022** Aprobado por: **CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No. CDP: 2322 – CRP: 24722 Fecha expedición 06/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia. INSPECCIÓN GENERAL EJERCITO Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-002 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $45.100.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	01/02 de 2022 a 31/12/2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR JURÍDICO ESPECIALISTA PARA ASESORAR AL INSPECTOR GENERAL, INSPECTOR EJECUTIVO, JEFES DE ÁREA Y SECCIONES DE LA INSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL EN MATERIA DE DERECHO SANCIONATORIO Y/O DISCIPLINARIO.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Desde el área de conocimiento de la profesión, especialidad y experiencia, previa coordinación con el/la supervisora(a) y en el marco de la normatividad vigente el/la contratista deberá realizar las siguientes obligaciones: 1. Asesorar en forma directa al Inspector General del Ejército Nacional y a los Jefes de Área de la Inspección General, en temas jurídicos referentes a la elaboración de los informes de Inspecciones Programadas y No programadas (casos especiales) y demás eventos, según se requiera; de manera autónoma, con independencia técnica y administrativa. 2. Proponer en forma directa al Inspector General del Ejército y a los Jefes de Área de la Inspección General, en temas jurídicos referentes al seguimiento y control del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en las visitas programadas y no programadas de manera directa, autónoma, con independencia técnica y administrativa. 3. Asistir a las diferentes reuniones, debates, seminarios y demás actividades que se presenten, relacionado con la ejecución y cumplimiento de las funciones de la Inspección del Ejército, mediante asesorías desde el ámbito jurídico, previa instrucción del señor Inspector General, o quién haga sus veces. 4. Acompañar con previa instrucción del Inspector General, las auditorías internas a las diferentes secciones o dependencias de la Inspección del Ejército. 5. Asesorar, acompañar y/o participar en las inspecciones, en sus diferentes modalidades, que sean realizadas en otras Unidades a nivel nacional, de acuerdo a su perfil profesional. 6. Emitir recomendaciones al Comando Superior, respecto a los hallazgos de mayor impacto, evidenciados en las inspecciones programadas y no programadas, proponiendo acciones relacionadas con la adopción de buenas prácticas tendientes a mejorar la operatividad de la Fuerza. 7. Crear insumos que aporten a las diferentes mesas de trabajo en las que participe la Inspección del Ejército Nacional, tendientes a construir mecanismos y procesos jurídicos que propendan por el bienestar y legitimidad de la Fuerza. 8. Analizar y emitir conceptos jurídicos, en los aspectos que sean requeridos por el señor Inspector General. 9. Realizar capacitaciones de acuerdo con su perfil y especialidad en temáticas jurídicas que se requieran previa instrucción del señor Mayor General Inspector General del Ejército, o quién haga sus veces. 10. Proyectar respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos de justicia y demás, que sean de conocimiento del señor Inspector General del Ejército Nacional. 10. Brindar asesoría en las Investigaciones disciplinarias de competencia de la Inspección General del Ejército. 11. Estar disponible para viajar a inspeccionar las diferentes Unidades del Ejército Nacional según el programa de Inspección 2022. 12. Presentar la prueba de poligrafía cuando el Inspector General del Ejército, así lo requiera.
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO DE 2022

Obligación No.10. Proyectar respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos de justicia y demás, que sean de conocimiento del señor Inspector General del Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Queja anónima contra Mayor SERGIO POVEDA	2022101000897961	Proyección oficio de respuesta informe tramite a Presidencia de las República.
2	Centro Histórico del Oriente-Solicitud Comodato.	N/A	Asesoría para proyección oficio de respuesta
3	Queja anónima contra C3. NAYDA VANESSA ROMERO SUAZA	**2022101006888083 2022101006905463**	Proyección oficio de remisión al Dispensario de Tolemaida, y respuesta al correo a través del cual se allegó la queja.
4	queja anónima contra Mayor DIEGO REY LOGUERA y Capitán SAMUEL MORENO BILLABONA	2022101007614653	Requerimiento informe tramite realizado
5	Queja anónima contra Mayor SERGIO POVEDA	2022101007613763	Requerimiento informe tramite realizado

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No.10. Brindar asesoría en las Investigaciones disciplinarias de competencia de la Inspección General del Ejército.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Despacho Comisorio No. 020–2022.	2022101005644303	1. Proyección oficio citación al declarante 2.Proyección auto AVOCA conocimiento 3. Recepción de la declaración juramentada. 4. proyección oficio remitiendo Despacho Comisorio
2	Investigación No, 005-2021.	N/A	1. Proyección Auto fija fecha audiencia 29/04/2022. 2. Proyección libreto audiencia. 3. Proyección acta audiencia 29/04/2022.
3	Investigación No, 005-2021.	N/A	1. Proyección fallo de primera instancia. 2. Proyección libreto audiencia. 3. Proyección acta de audiencia 10/05/2022

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $45.100.000,00
Valor autorizado a pagar: $4.100.000

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>N/A. Subtipo de cotizante 5.</td><td>0</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td></td><td>$213.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td></td><td>$8.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
2. Cuenta de Cobro
3. Planilla mes de abril 2022</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Omitido</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Omitido</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá, mayo de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
TC. RAMIREZ CAICEDO JOHN
OFICIAL INSPECTOR DELEGADO